DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.02.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BPVJ9-OIBH0-KEYR0**
Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2025 a las 15:55:10**
Página 1 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2025 15:54

ESTADO
FIRMADO
26/03/2025 15:54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 16:01 horas del día 26 de febrero de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benéitez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña María Lázaro García.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.02.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BPVJ9-OIBH0-KEYR0**
Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2025 a las 15:55:10**
Página 2 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2025 15:54

ESTADO
FIRMADO
26/03/2025 15:54

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Diego Ramírez Cortés.

INTERVENTOR GENERAL
D. Rafael Gallego Martín.

No asiste el Concejal Don José María Belmonte Atienza, por el Grupo Acipa.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2025.

Se aprueba, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2025.

(Los asuntos del orden del día 2º a 8º se debaten y votan conjuntamente).

2º. Propuesta del Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco al Oficial de la Policía Local de Aranjuez Don Jaime Alfonso Muñoz González.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, al Oficial DON JAIME ALFONSO MUÑOZ GONZÁLEZ,** perteneciente a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, ejemplar y solidaria intervención policial auxiliando y colaborando activamente en la detención de dos individuos que habían hurtado género en el establecimiento "DIA', sito en el Polígono Chacón de la localidad.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 28 de febrero de 2025.

3º. Propuesta del Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a los agentes de la Policía Local de Aranjuez Don Jorges Peces Carrasco, Don Noé Díaz-Jiménez López y Doña Carla Rodríguez Pérez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.02.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BPVJ9-OIBH0-KEYR0**
Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2025 a las 15:55:10**
Página 3 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2025 15:54

ESTADO
FIRMADO
26/03/2025 15:54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, a los Agentes DON JORGE PECES CARRASCO, DON NOÉ DÍAZ-JIMÉNEZ LÓPEZ y DOÑA CARLA RODRÍGUEZ PÉREZ,** pertenecientes a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, excepcional y solidaria intervención policial en el domicilio donde se estaba produciendo un incendio y gracias a su rápida y eficaz intervención consiguieron salvar así la vida de dos personas mayores impedidas que no podían salir por sí mismas. La decidida intervención de los Agentes de policía local, su conducta, valor, capacidad y eficacia, lograron salvar la vida de estos vecinos, sin que ellos ni los agentes sufrieran daños físicos.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 28 de febrero de 2025.

4º. Propuesta del Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional al Subinspector de la Policía Local de Aranjuez Don José Manuel del Pozo Diezma.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Subinspector de la Policía Local de Aranjuez, DON JOSÉ MANUEL DEL POZO DIEZMA,** por los méritos y circunstancias que concurren en su persona.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 28 de febrero de 2025.

5º. Propuesta del Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional al Oficial de la Policía Local de Aranjuez Don Fernando Manuel Martín del Mazo.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Oficial de la Policía Local de Aranjuez, DON FERNANDO MANUEL MARTÍN DEL MAZO,** por los méritos y circunstancias que concurren en su persona.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 28 de febrero de 2025.

6º. Propuesta del Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional al agente de la Policía Local de Aranjuez Don Óscar Guirao Navarro.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Agente de la Policía Local de Aranjuez, DON ÓSCAR GUIRAO NAVARRO,** por los méritos y circunstancias que concurren en su persona.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 28 de febrero de 2025.

7º. Propuesta del Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional al agente de la Policía Local de Aranjuez Don Emilio Rubio Tizón.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Agente de la Policía Local de Aranjuez, DON EMILIO RUBIO TIZÓN,** por los méritos y circunstancias que concurren en su persona.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 28 de febrero de 2025.

8º. Propuesta del Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional al agente de la Policía Local de Aranjuez Doña Sonia Palencia Cámara.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional a la Agente de la Policía Local de Aranjuez, DOÑA SONIA PALENCIA CÁMARA,** por los méritos y circunstancias que concurren en su persona.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 28 de febrero de 2025.

9º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para implantar el régimen de fiscalización e intervención previa limitada en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

PRIMERO: Aprobar la implantación de la fiscalización e intervención previa limitada como régimen de control interno, en virtud del cual, por un lado, la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad Local se sustituirá por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior (excepto los actos de ordenación y pago material derivados de devolución de ingresos indebidos), y por otro lado, en la fiscalización e intervención previa de los gastos el órgano interventor se limitará a comprobar los requisitos básicos que se recogen en los anexos I y II.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

SEGUNDO: Instar al Interventor para que elabore el Plan Anual de Control Financiero a que se refiere el artículo 31 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, dando posteriormente cuenta al Pleno de dicha actuación.

10º. Propuesta que presenta el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul para que Aranjuez participe en el Proyecto SUS-SOIL (Programa Horizonte Europa).

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

1. QUE SE APRUEBE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ EN EL PROYECTO SUS- SOIL (PROGRAMA HORIZONTE EUROPA).

11º. Propuesta que presenta el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul para emprender las actuaciones necesarias para habilitar algunas zonas de baño en el Río Tajo a su paso por Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2) y Acipa (1); 7 votos en contra del Grupo PSOE; y 1 abstención del Grupo MM-VQ; acuerda aprobar:

1. PEDIR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE TAJO LOS CAUDALES HIDROLÓGICOS NECESARIOS A SU PASO POR ARANJUEZ PARA HABILITAR EN EL FUTURO ALGUNA ZONA DE BAÑO EN ARANJUEZ.

2. INSTAR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE TAJO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS EN AQUELLAS ZONAS DEL CAUCE DONDE LA VEGETACIÓN PALUSTRE HA INVADIDO EL MISMO (LA PAVERA, ÁREAS DEPORTIVAS HABILITADAS PARA LA PESCA, TRAMOS DEL RÍO TAJO UTILIZADOS POR LOS PIRAGÜISTAS, ZONAS DEL RIBERA PRÓXIMAS AL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE PIRAGÜISMO "LA PIRAGÜERA", EL CORTADO Y EL RANCHO GRANDE) Y SU MANTENIMIENTO DE AQUELLOS TRAMOS Y ZONAS NO URBANAS Y LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN.

3. INSTAR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE TAJO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS PRUEBAS DEPORTIVAS CONCEDIDAS A ARANJUEZ POR LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO PUEDAN LLEVARSE A CABO CON TODAS LAS GARANTÍAS PARA QUE SEAN UN ÉXITO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS MISMAS.

4. SOLICITAR A LA AUTORIDAD SANITARIA AUTONÓMICA RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS, AL MINISTERIO DE SANIDAD Y AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO QUE ELABOREN EL PERFIL AMBIENTAL DE LAS AGUAS Y REALICEN LOS ANÁLISIS DEL AGUA NECESARIOS PARA LA HABILITACIÓN DE ZONAS DE BAÑO EN ARANJUEZ.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.02.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BPVJ9-OIBH0-KEYR0**
Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2025 a las 15:55:10**
Página 6 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2025 15:54

ESTADO
FIRMADO
26/03/2025 15:54

12º. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo para autorizar al Alcalde-Presidente para optar a la convocatoria de ayudas para el periodo FEDER 21-27 según convocatoria para planes de actuación integrados de entidades locales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

1.- APROBAR el Plan de Actuación Integrado denominado "Aranjuez, Realmente Único".

2 - Facultar al Alcalde-Presidente para cuantos actos sean precisos para llevar a término este acuerdo.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

13º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 20 de febrero de 2025:

"**ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2025/200, registrado el día 20 de enero de 2025, al n.º 2025/591, registrado el día 14 de febrero de 2025.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 23 y 30 de enero de 2025; 6 y 13 de febrero de 2025.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria de fecha 7 de febrero de 2025.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 10 de febrero de 2025".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

14º. Proposición que presentan los Grupos PP, PSOE, CPA, Acipa y MM-VQ conmemorativa al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PP (9), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (1) y MM-VQ (1); y 4 votos en contra del Grupo Vox; acuerda aprobar:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.02.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BPVJ9-OIBH0-KEYR0**
Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2025 a las 15:55:10**
Página 7 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2025 15:54

ESTADO
FIRMADO
26/03/2025 15:54

- Reconocer el trabajo y dedicación de todas las instituciones, asociaciones y personas que de forma individual trabajan cada día en la lucha en favor de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Impulsar la participación de las mujeres en puestos de liderazgo, visibilizando su contribución esencial de resiliencia.
- Ahondar en la sensibilización de la ciudadanía, garantizando la existencia de campañas y programas institucionales con el objetivo de reflexionar y concienciar del relevante papel de la mujer en nuestra sociedad.
- Intensificar esfuerzos en desarrollar políticas encaminadas a fomentar el empleo, emprendimiento, educación en igualdad de oportunidades y la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información, ciencia y ámbitos STEM.
- Reconocer que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental y, como tal, debe ser visibilizado y valorado.
- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades y la incorporación real de las mujeres a la sociedad.
- Necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local con el fin de garantizar actuaciones que contribuyan a la convivencia, progreso y desarrollo social y económico sostenible.
- Elaborar un nuevo Plan de Igualdad Municipal en que se refuerce la coordinación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento en materia de igualdad, se impulse la formación del personal de la Administración, por medio de mesas de trabajo participativas, creando el Consejo de la Mujer con la participación de todos los agentes implicados en materia de igualdad y contra la violencia de género.
- Apoyar acciones promovidas por parte de asociaciones y sociedad ribereña en defensa de la igualdad y los valores conmemorados cada 8 de marzo.

15º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que se adecúe el tramo de la antigua Carretera de Andalucía desde la Casilla de Dolores hasta la Glorieta de Lepeq.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- Que se ilumine el tramo de carretera, tanto en la dirección de salida como en la dirección de entrada, comprendido entre la glorieta de Lepeq hasta la Casilla de Dolores en ambos sentidos, con el tipo de iluminación permitida o acorde con la normativa medioambiental determinada para este tipo de espacios protegidos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

- Que se proceda al repintado de las líneas en la carretera en todo el tramo de la vía, tanto laterales como centrales en ambos sentidos.
- Que se proceda a sustituir todas la señales verticales actuales por nuevas señales acordes a la normativa de seguridad actual, así como cualquier señal informativa si fuese necesario.
- Que de manera urgente se proceda a desbrozar y limpiar tanto los márgenes laterales de la vía así como el muro que separa ambos sentidos de circulación en todo el tramo de la misma.

16º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre el sistema de financiación local y la aplicación de medidas extraordinarias para municipios en riesgo financiero y/o con planes de ajuste.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PP (9), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (1) y MM-VQ (1); y 4 votos en contra del Grupo Vox; acuerda aprobar:

PRIMERO. Instar al Gobierno de España a impulsar de manera prioritaria y urgente la reforma del actual sistema de Financiación Local, de forma simultánea al de la Financiación Autonómica, garantizando recursos suficientes para la prestación de servicios públicos de calidad, en especial aquellos que se desarrollan sin ser competencia directa de los Ayuntamientos.

SEGUNDO. Exigir al Gobierno de España la implementación inmediata de medidas extraordinarias para solucionar la situación de aquellos Ayuntamientos en riesgo financiero o de sostenibilidad, mejorando las ya existentes e implementado todas aquellas que supongan un compromiso cierto para una financiación justa.

TERCERO. Solicitar que estas medidas se apliquen a todas las Entidades Locales sin excepción, adaptándose a las circunstancias específicas de cada municipio mediante planos individualizados de actuación, aplicando todas o alguna de ellas.

CUARTO. Exigir que cualquier medida singular adoptada para un Ayuntamiento en riesgo financiero se haga extensible al resto de Entidades Locales en situación similar, evitando discriminaciones y garantizando el principio de igualdad.

QUINTO. Instar a la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de la Administración Local para realizar un seguimiento de estas actuaciones y establecer un marco de colaboración técnica entre el Gobierno de España, la FEMP y las Entidades Locales afectadas.

SEXTO. Exigir la elaboración y aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado que prioricen:

- El aumento significativo de las partidas destinadas a los municipios.
- La inversión en servicios públicos esenciales.
- El fomento del desarrollo local sostenible.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

- El refuerzo de la autonomía fiscal de los ayuntamientos.
- La implementación de medidas de redistribución para garantizar la igualdad de servicios en todo el territorio.

SÉPTIMO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial, a la Federación Española de Municipios y Provincias, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

17º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para instar a la creación de una comisión de seguimiento sobre la liquidación concursal de Martinsa-Fadesa, posible horizonte de finalización, así como las acciones judiciales emprendidas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- **Que se ponga en marcha a la mayor brevedad posible una comisión de seguimiento, con la celebración de las sesiones que sean necesarias, con el fin de conocer el estadio en el que se encuentra el proceso de liquidación concursal de Martinsa-Fadesa, las consecuencias de los fallos judiciales recientes, las previsiones sobre acciones judiciales futuras en respuesta, contando con la presencia de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Aranjuez.**

18º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se cree una Comisión municipal con el fin de valorar la implantación de sistemas de medición y bonificación del esfuerzo de reciclaje la reducción de residuos en el marco de la nueva ordenanza fiscal sobre la tasa de residuos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PP (9), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (1) y MM-VQ (1); y 4 votos en contra del Grupo Vox; acuerda aprobar:

1. Instar al equipo de gobierno municipal a elaborar y presentar un plan de trabajo que defina los sistemas de medición y verificación del esfuerzo de reciclaje y reducción de residuos por parte de los vecinos. Este plan deberá estar alineado con la normativa de la Ley 7/2022 y su correspondiente reglamentación.
2. Convocar un proceso participativo que involucre a todos los grupos municipales y a expertos en gestión de residuos, para debatir y consensuar las mejores opciones tecnológicas y logísticas para la implantación de dichos sistemas, con el objetivo de asegurar su efectividad y viabilidad.
3. Establecer como objetivo en este año las bases que regulen la medición, verificación, bonificación, implantación y regulación de estos sistemas del uso del Punto Limpio y otros comportamientos que promuevan el reciclaje y la reducción de residuos, como el compostaje doméstico o la participación en recogidas separadas.
4. Promover campañas de información y sensibilización dirigidas a los vecinos, explicando las nuevas medidas y sistemas que se implementarán, así como los beneficios económicos y

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.02.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BPVJ9-OIBH0-KEYR0**
Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2025 a las 15:55:10**
Página 10 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2025 15:54

ESTADO
FIRMADO
26/03/2025 15:54

medioambientales derivados de su participación activa en el reciclaje y la correcta gestión de residuos.

5. Garantizar que los sistemas sean transparentes, accesibles y equitativos, permitiendo a todos los vecinos participar y beneficiarse de las bonificaciones, siempre que demuestren un esfuerzo en la reducción de sus residuos y en la separación adecuada de los mismos.
6. Para el sector industrial y servicios estudiar la adaptación de contenedores de uso exclusivo para poder conocer de primera mano el porcentaje de residuos que generan.
7. Estudiar la posibilidad de creación de un nuevo punto limpio en una nueva ubicación que favorezca su uso, sacándolo de zonas residenciales y adaptando el mismo a las nuevas necesidades que marca la normativa.

19º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

20º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Protocolo, sobre petición de Ecologistas en Acción sobre reconocimiento oficial de forma póstuma a Don Antonio Puerta Mora "El Mangas", por ser una persona estrechamente relacionada con la ciudad y el río, que salvó muchas vidas de bañistas en el Tajo, para que se valoren los méritos para alguna distinción, mención, nombramiento o espacio.

La Delegada de Protocolo indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre retirada de bancos en varias zonas de Aranjuez. Entre ellas, los cuatro bancos retirados en la calle Santa Ana, dos del Paso y dos del Parque Infantil, dejando esta plaza sin ningún banco, para que se repongan los bancos, al menos los que estaban situados alrededor del parque infantil.

La Delegada de Obras y Servicios responde que fueron retirados por error y que se repondrán los más alejados de las casas para que no molesten.

Ruego escrito del Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Deportes, para la instalación de un espacio para sentarse en el campo de fútbol del Barrio de La Montaña.

- **Que se habilite un espacio en el que los asistentes puedan sentarse mientras disfrutan de un partido en el campo de futbol de la Montaña.**
- **Que se inicien los estudios oportunos para poder dotar en un futuro cercano al campo de futbol de la montaña de una grada techada**.

El Delegado de Deportes indica que acepta el ruego con cierta reserva, ya que el coste es bastante elevado y hay que valorar la prioridad o no de esta actuación frente a otras previstas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE para que se instalen bancos, papeleras y fuente de agua potable en el entorno de la nueva Oficina de Turismo.

- Que en el entorno de la nueva Oficina de Turismo en ambos lados, en las partes adoquinadas, se coloquen bancos y papeleras dada la carencia de este tipo de servicios, así como la recuperación de la antigua fuente de agua que en su momento existía y que hará de este espacio público, una zona mucho más completa y óptima para vecinos y vecinas y turistas.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego que presenta el Grupo PSOE sobre los pabellones deportivos municipales.

1. Poner en marcha un plan de mejora y rehabilitación de las instalaciones deportivas municipales, velando por su conservación y mantenimiento sistemático, a fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades físicas y de las diferentes disciplinas practicadas por las escuelas deportivas, clubes y vecinos de Aranjuez unas condiciones óptimas y seguras.

2. Se habiliten las partidas presupuestarias necesarias para acometer mejoras en estas instalaciones.

El Delegado de Deportes acepta el ruego e indica que muchos desperfectos son por vandalismo. Varios de los desperfectos ya están arreglados y se está trabajando para solucionarlos todos desde 2023, pero hay que tener en cuenta que la falta de mantenimiento viene de más años atrás.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Salud, sobre construcción de un hospital público de media y larga estancia, con unidades de rehabilitación y cuidados paliativos.

- Objetivos establecidos para la mejora de la atención a la salud de los vecinos y vecinas, tanto para el Hospital del Tajo, como en los Centros de Atención Primaria, así como de la atención de las urgencias de la calle Gobernador y, en especial, la ausencia de médico permanente en estas. Objetivos que entendemos forman parte de una propuesta concreta para su debate y consecución con los responsables de la Comunidad y que debemos conocer para poder valorar los avances de las reuniones comprometidas.

  En definitiva, qué es lo que se ha planteado, en su totalidad, como necesidades de mejoras para todos los ámbitos de atención que entendemos se han trasladado a los responsables de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Sanidad, y cuál ha sido su recepción al respecto

- Situación, hoy, sobre la solicitud de la instalación del Hospital Público Comarcal de Aranjuez para la atención de Media y Larga Estancia con unidades de Rehabilitación y Cuidados Paliativos y si esta reivindicación ha formado parte de la reunión mantenida con los responsables de la Comunidad.

La Delegada de Salud acepta el ruego, contestando que en la reunión de febrero que se mantuvo con la Consejería de Sanidad se aprobó la apertura 24 horas de la unidad de animación postanestética, lo que supone 10 nuevos contratos de nuevos profesionales; refuerzo de pediatría; y soluciones en los centros de salud, como el centro de Las Olivas, que se ha dejado de ser un centro de difícil cobertura, puesto que se han hecho planes de estabilización para tres años de los

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.02.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BPVJ9-OIBH0-KEYR0**
Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2025 a las 15:55:10**
Página 12 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2025 15:54

ESTADO
FIRMADO
26/03/2025 15:54

médicos que han terminado su formación en el MIR.

Sobre el hospital de media y larga estancia, está sobre la mesa de negociación y se dará información cuando haya alguna solución más concreta.

El Alcalde-Presidente indica que queda la reunión con los centros de salud y el posterior Consejo de Salud, para dar cuenta de todo aquello que sea necesario.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Movilidad, para conocer cuál es el momento actual sobre la redacción del borrador obligado para la implementación del Plan de movilidad urbana sostenible (PMUS) de Aranjuez.

- **Situación actual de la redacción del borrador del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, y objetivos prioritarios para la ciudad, así como su disposición a la negociación previa con las asociaciones y organizaciones del municipio y con los Grupos Municipales de la Corporación Municipal**.

El Delegado de Movilidad acepta el ruego y contesta que se esta trabajando en él y que se contará con todos los entes sociales, políticos y todos los que sean necesarios.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre edificación abandonada en la Calle Santiago número 9.

- **Que se identifique al o los propietarios del inmueble en construcción en la calle Santiago número 9 y se les exija tomar las medidas oportunas para garantizar la salubridad y ornato tanto del bloque como de sus inmediaciones**.

El Delegado de Urbanismo acepta el ruego y ya se han dado instrucciones para que se hagan las indagaciones oportunas.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre repintado de marcas viales en nuestra localidad.

- **Que se proceda, en la medida de lo posible, al repintado de las marcas viales en nuestra localidad, haciendo especial hincapié en las delimitaciones de carril y puntos negros en los que produzcan mayores accidentes circulatorios**.

El Delegado de Seguridad Ciudadana acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ para que se ponga en marcha la comisión sobre violencia de género.

Rogamos: que, a la mayor brevedad posible, se ponga en marcha la comisión sobre violencia de género para poder valorar todas las medidas aprobadas y verificar si fueran necesarias poner en marcha algunas otras.

La Delegada de Mujer acepta el ruego.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

21º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de enero que presentó el Grupo MM-VQ, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre la apertura de los servicios públicos de Calle Valeras y Plaza de Abastos.

La Delegada de Obras y Servicios contesta que los baños se pusieron en funcionamiento a finales de septiembre. Los baños de Valera ya están puestos en funcionamiento recientemente.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de enero que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Urbanismo, para saber si se han realizado las inspecciones pertinentes a los colegios con edificios de más de 30 años de antigüedad y, de ser así, cuál ha sido el resultado de los informes y, en caso contrario, cuándo se van a realizar las inspecciones.

El Delegado de Urbanismo responde que la normativa hace referencia a viviendas de uso residencia colectivos y que para incluir edificios de otros usos podrá hacerse mediante el desarrollo de ordenanza municipal. No tendría mucho sentido que la propia administración se inste a sí misma a hacer esas actuaciones, sobre todo cuando el Ayuntamiento dispone de medios humanos para tener sus edificios mantenidos.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre problemática de aparcamiento que sucedía en Calle Primavera. ¿Ha podido estudiar de la posibilidad de adecuación de aparcamiento en calle primavera? Si es así, ¿puede indicarnos cuál es el resultado de ese estudio y la solución a la falta de aparcamiento de esa zona? ¿Van actuar en la cera donde se sitúa el nuevo edificio entre Calle Foso y Primavera, para hacer accesible esta acera, con el rebaje correspondiente?

La Delegada de Obras y Servicios indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre propuesta a Pleno sobre medidas para controlar de manera ordenada la instalación de veladores y terrazas. También se solicitó una campaña informativa sobre la obligación del cumplimiento de la ordenanza municipal en materia de veladores y terrazas. La propuesta fue rechazada, por estar redactándose una nueva ordenanza. ¿Le queda mucho a esa supuesta ordenanza que se estaba redactando? ¿Se va a llevar a cabo una campaña informativa para informar a los hosteleros del cumplimiento de la normativa vigente, al margen de cualquier ordenanza que se esté redactando?

El Alcalde-Presidente responde que por parte de la Policía Local ya se ha hecho la campaña informativa. Contestará en el próximo Pleno ordinario con informe del Jefe de la Policía y desde los Servicios Técnicos, para saber desde qué mes se está trabajando en la ordenanza y qué técnico lo está realizando.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Cultura. ¿Cuáles son los recursos materiales, herramientas y personales que se están poniendo a disposición de la Universidad Popular de Aranjuez, q para montar la exposición en la sala Julio Casado?

La Delegada de Cultura contesta que responderá en el próximo Pleno ordinario.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.02.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BPVJ9-OIBH0-KEYR0**
Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2025 a las 15:55:10**
Página 14 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2025 15:54

ESTADO
FIRMADO
26/03/2025 15:54

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre escritos presentados por registro, sin respuesta después de los tres meses que marca la norma que debe contestar el Gobierno. ¿Por qué no se han contestado o ejecutado y cuáles son los motivos?

El Alcalde-Presidente indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE sobre el servicio de actividades socioeducativas en días lectivos.

1. ¿Han encontrado alguna solución al problema antes de que finalice la concesión a final de curso?
2. ¿Tienen previsto cumplir el compromiso adquirido en el Consejo Escolar de revertir la situación?
3. ¿Han dado traslado a las familias usuarias del servicio el motivo por el que se está permitiendo a la empresa un cambio en las condiciones de pago?
4. ¿Cuáles son los beneficios económicos que están suponiendo para la empresa adjudicataria este supuesto incumplimiento del pliego y han cuantificado cuáles pueden estar siendo los perjuicios para las familias con este método de pago distinto al comprometido?

La Delegada de Educación contesta que desde la firma del contrato en agosto de 2023 se ha estado dando cumplimiento a los pliegos del que hacen referencia. En el artículo 3.5 sobre las inscripciones y los pagos de la actividad, se hace referencia a un formulario al que se tendrá acceso desde la web. Dicho formulario tiene un error en la forma de pago, que donde pone que tiene que ser el pago por domiciliación, es por transferencia. Se han dado instrucciones a los servicios técnicos para la subsanación del error, que se llevará a cabo a la mayor brevedad posible. El Director de Educación ha emitido un informe en el que informa de lo positivo que están siendo las actividades y no se ha recibido ninguna queja referente a este asunto. Las actividades están realizando de una manera positiva.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE sobre colocación de contenedores de recogida de aceites de uso doméstico.

¿Ha contemplado la colocación del contenedor naranja en distintos puntos de la ciudad para así facilitar a los vecinos poder deshacerse del aceite de uso doméstico generado, ayudando a reciclar este tipo de residuos de manera sostenible?

El Delegado de Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad contesta que se está valorando, pero que tiene sus inconvenientes, ya que puede provocar un problema de limpieza en la zona de contenedores. Recuerda que hay dos puntos limpios móviles para llevar ese tipo de residuos.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Contratación, para conocer los criterios con los que se han valorado las necesidades de gasto para la contratación del suministro de combustible.

- **¿Qué ha ocurrido o está ocurriendo con el pretendido contrato CON 44/2024, posterior 59/2024 y actual 2/2025, para la contratación del suministro de gasolina para los vehículos y maquinaria? ¿Por qué la distorsión en la cifras de las partidas referentes? ¿Cuáles han sido los criterios de valoración del gasto, por**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

partidas presupuestarias para la proyección del contrato, que por dos veces ha quedado desierto, y no se corresponden ni con el último presupuesto, ni con ninguna proyección del gasto real?

- **PUEDE USTED INFORMAR DETALLADAMENTE SOBRE ¿CÓMO SE HA ELABORADO ESTE POSIBLE CONTRATO, CRITERIOS Y REFERENCIAS?**.

La Delegada de Contratación responde que este contrato ha quedado desierto en dos ocasiones. Ahora mismo, el expediente vivo para el suministro de gasolina está en fase de resolución.

Respecto a la distorsión de las cifras de las partidas, responde a la nueva nomenclatura de la partida, al cambiar del presupuesto prorrogado del año 2021 por el aprobado en 2024.

Los criterios de valoración se basan en un estudio previo que se ha realizado para conocer y evaluar el consumo real de los últimos años de cada uno de los departamentos del Ayuntamiento de Aranjuez.

En cuanto al cambio de los importes, el parque móvil municipal ha sufrido cambios importantes respecto a la licitación que se hizo en el año 2019 y el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo por variar los combustibles que consumen, intentando que los nuevos vehículos sean de gasolina o incluso híbridos, obteniendo así un mayor rendimiento de la gasolina y una menor emisión de gases.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a los Delegados de Urbanismo y Obras, para conocer los detalles de los proyectos de actuación en la M-305 entre Puente de Barcas y Glorieta de las Doce Calles, así como la actuación prevista en la Calle del Trinquete.

El anuncio realizado sobre la Rotonda Norte, se traslada como *la aprobación inicial de la modificación del plan especial de infraestructuras para el acondicionamiento de la M-305 en su tramo entre Puente Largo y Doce Calles,* en principio, este anuncio proyecta una acción mayor que la de la rotonda, cuya ejecución debería haber estado desde la puesta en marcha de las obras del barrio, en consecuencia

- **¿Podría informar en detalle sobre a qué corresponde la modificación del plan especial anunciado? ¿Se corresponde con otras actuaciones, además de la Rotonda Noroeste, como pudieran ser las de la recuperación del sector del automóvil u otras distintas? ¿Cuál es el cronograma para la actuación que se pretende? ¿Va a convocar la Comisión de Urbanismo?**

El anuncio realizado sobre la Calle del Trinquete y su doble sentido de circulación, tampoco ofrece más información al respecto, desconocemos si se ha llevado a cabo la decisión aprobada en el pleno ordinario del mes de diciembre de 2019, en la que se establecía, mediante estudio previo, un objetivo mayor para esta zona que iba más allá del doble sentido de esta calle.

- **¿Podría informar de los detalles de la acción que se pretende y si junto a esta decisión existen otras que de forma paralela se vayan a realizar, para anticiparnos de forma adecuada a los problemas de movilidad que ya existen en esta amplia zona? ¿Va a convocar la Comisión de Obras?**.

El Delegado de Urbanismo contesta respecto a la primera pregunta, que donde se va a actuar es única y exclusivamente en la Glorieta de la M-305, haciendo una modificación puntual del plan

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.02.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BPVJ9-OIBH0-KEYR0**
Fecha de emisión: **26 de Marzo de 2025 a las 15:55:10**
Página 16 de 16

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2025 15:54

ESTADO
FIRMADO
26/03/2025 15:54

especial que se aprobó en 2005.

Con respecto al tema de la calle Trinquete, se va a convocar la Comisión de Obras y en ella se dará debido detalle de la actuación.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Municipal en el parque situado en el Barrio de las Artes.

- **¿Tiene un plan el gobierno municipal para actuar en el Parque de la Ciudad de las Artes?**
- **¿Piensa el gobierno municipal actuar de alguna manera o modo en el parque de la Ciudad de las Artes?**

La Delegada de Obras y Servicios contesta que hoy mismo se ha terminado de reponer el vallado perimetral de la zona infantil, quedando pendiente de reponer parte de valla de la zona deportiva. También están programadas otras actuaciones de mantenimiento, como la pintura, la reposición de redes, etc.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre mantenimiento de las plazas de toros históricas de la Comunidad de Madrid.

- **¿Solicitó el Ayuntamiento de Aranjuez adherirse a las inversiones anuales de promoción, ayudas y defensa de la Tauromaquia provenientes de la Comunidad de Madrid?**
- **En caso afirmativo, ¿Qué cantidad de dinero corresponde a nuestra Plaza de Toros? ¿Cuándo se va a proceder a la inversión en mantenimiento?**
- **En caso negativo, ¿Por qué no se solicitó la adhesión?**

La Delegada de Asuntos Taurinos contesta contesta que el día 5 de mayo de 2022 se mandó a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid lo que pedían en abril de 2022.

La Comunidad no ha comunicado nada porque no hay subvenciones para plazas de toros históricas.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ para saber cuándo se tiene previsto instaurar el medio de pago de tributos municipales por Bizum.

- ¿Cuándo tienen previsto instaurar el medio de pago de tributos municipales por Bizum?

El Delegado de Hacienda contesta que el problema es que nuestro banco no acepta el Bizum como medio de pago, con lo cual tenemos que cambiar el contrato de servicios bancarios y es un labor bastante complicada en la actualidad. Se está para que la forma de pago sea más fácil (código QR, pago con tarjeta, a través de transferencia). Cuando se pueda instaurar Bizum se hará.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 20:50 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709536 BPVJ9-OIBH0-KEYR0 11F2B9E6C4A3873AB791C93174C10C5337C609FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/